

Acta/002/2024

En la ciudad de Tarandacua, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 9:00 nueve horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Galeana número ciento cuarenta y ocho (148) da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tarandacua, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Verónica Delgado Guijosa	Presidenta
Ángel García Torres	Consejero Electoral Propietaria
Guadalupe de Jesús Tinajero Mora	Consejera Electoral Propietario
Miguel Ángel Herrera García	Secretario de Consejo
Lucila Mendoza Orrala	Representante propietaria del PRI
Flor del Carmen Milán Sánchez	Representante Propietario del MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Tarandacua toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

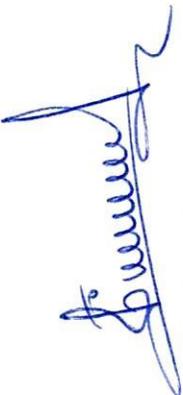
En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: --

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tarandacua, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el *orden del día*, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 9:02 nueve horas con dos minutos. -----

A continuación, se abre el punto de *asuntos generales*, sin agendarse alguno, por lo que el presidente del Consejo le solicita a el secretario del Consejo continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria sobre correspondencia recibida* del Consejo Municipal Electoral de Tarandacua; el secretario del




Acta/002/2024

ii Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. – Con el acuerdo CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Tarandacua fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda ordenar al secretario efectuó el registro del comunicado mencionado e incorporé el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. – Con el acuerdo CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Tarandacua fecha primero de febrero del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica se aprueba el Reglamento de Debates del instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. en el estado de Guanajuato. Se acuerda ordenar al secretario efectuó el registro del comunicado mencionado e incorporé el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. – Con el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Tarandacua fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo por medio del cual comunica se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda ordenar al Secretario efectuó el registro del comunicado mencionado e incorporé el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con el oficio número *CMTA/010/2024* del veintidós de enero del año dos veinticuatro, suscrito por Verónica Delgado Guijosa, consejera presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tarandacua, por medio del cual solicita al secretario del Ayuntamiento, una relación con el número y ubicación de los bastidores y mamparas de uso común disponibles en el municipio de Tarandacua. En respuesta con el oficio *SHA/074/2024* de fecha 24 de enero de 2024, *signado por el secretario de Ayuntamiento del cual la contestación hay una restricción*



Acta/002/2024

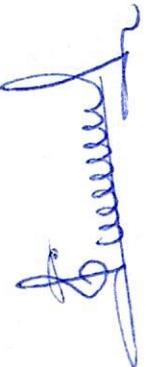
para el uso de propaganda política. Se acuerda ordenar al secretario efectúe el registro del comunicado mencionado, remita copia simple de ambos oficios al director de Organización Electoral de este Instituto e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta.- Con el acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha catorce de febrero del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Tarandacua fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta.- Con el acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Tarandacua fecha veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, *enviado por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.* Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda ordenar al Secretario efectúe el registro del comunicado mencionado e incorpore el escrito al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve uno de enero de dos mil veinticuatro*, el secretario del Consejo solicita que se le exima de la lectura aunado al anexo del punto cinco debido a que se acompañó con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, la presidenta pone a consideración de los integrantes del Consejo el acta de mérito, al no haber intervención alguna, la presidenta del Consejo somete a votación el acta, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----




Acta/002/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* --

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, *relativo a asuntos generales,* al no haberse agendado asuntos generales se declara desierto: -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, *relativo a la clausura de la sesión;* el presidente del Consejo Municipal Electoral de Tarandacua procede a su clausura a las 9:14 nueve horas con catorce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de Tarandacua y el secretario del mismo. CONSTE. -----


Guadalupe de Jesús Tinajero Mora
Presidenta del Consejo


María Soledad Hernández Martínez
Secretaria del Consejo



ⁱⁱⁱ La presidenta Guadalupe de Jesús Tinajero Mora fue designada mediante el acuerdo PIEEG-OO6-2024 con fecha 6 de marzo 2024.

- La secretaria de consejo María Soledad Hernández Martínez fue designada mediante el acuerdo CMTA/003/2024 aprobado en sesión extraordinaria el día 15 de marzo de 2024.ⁱⁱ